(3)

Guayaquil, marzo 23 de 1998

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE MILDO S.A.
CIUDAD

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a los EStatutos Generales de la empresa y de conformidad con el artículo # 331 de la ley de Compañías y de la resolucíon # 92.1.4.3.0013 R.O. # 44, presento a consideración de ustedes, mi informe anual de labores del ejercicio económico 1997 y que se sintetisa en lo siguiente:

1.- Durante el ejercicio económico que acaba de finalizar, nuestra empresa no ha tenido problema laboral, legal, comercial alguno.

2.- De acuerdo a la ley # 51 ART. # 26 numeral 6, se solicitará al Director General de Rentas la exoneración - del pago del anticipo del Impuesto a la Renta, por cuanto las retenciones que nos han efectuado en el año 1997, superan con creses el Impuesto a la Renta - causado por el ejercicio Fiscal del año mencionado.

3.- Como hecho sobresaliente debo mencionar a ustedes,que la pérdida económica que se obtuvo en el año 1996, ha sido absorvida totalmente por la reexpresión monetaria.

4.- A pesar de la difícil situación económica que vive el País, la Compañía ha obtenido una utilidad neta de S/.8'954.879, despues del 15% para trabajadores y del Impuesto a la Renta.

Atentamente,

ING. XAVIER MACIAS

OFICINA 1998

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL